



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

ANUNCIO

Reunido el Tribunal Calificador en los días 26, 27, 28 y 29 de abril de 2022 para la provisión de tres plazas de **TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, nombrado mediante Decreto de Alcaldía número 1074 de fecha 22 de febrero de 2022, con motivo de lecturas del primer ejercicio, se hacen público los siguientes acuerdos:

1º.- Hacer pública la calificación obtenida por las personas aspirantes que habiéndose presentado y perfeccionado el procedimiento con la lectura del ejercicio han sido objeto de **calificación del Primer Ejercicio** de la fase oposición para la provisión de tres plazas de **TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL** correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2018 y 2019. Se detallan según los días de lectura y números designados a las personas aspirantes:

- Calificación de personas citadas el **día 26** para la lectura:

Nº	CALIFICACIÓN
16	4
23	4
30	3
36	8
38	NP
46	7
56	4
61	4,20
74	4
82	NP
83	NP
100	NP
101	7
104	3
106	5



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

- Calificación de personas citadas el **día 27** para la lectura:

Nº	CALIFICACIÓN
25	5,45
39	6,50
48	8,25
67	3
75	9
86	5,75
93	6,50
96	5
122	8
126	5
134	5,50
160	3,50

- Calificación de personas citadas el **día 28** para la lectura:

Nº	CALIFICACIÓN
7	7,50
18	9,25
19	6,49
32	3
44	8,10
45	7,35
47	7,12
57	8,30
90	6,75
109	5,10
124	5,10
165	5
166	4



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

- Calificación de personas citadas el día 29 para la lectura:

Nº	CALIFICACIÓN
28	7,90
29	NP
35	6
37	6
51	6,15
53	7,85
78	7
91	7,45
92	7,95
123	6,90
131	5,86
169	8,45
176	8

2º.- Se acuerda de conformidad con lo dispuesto en la base SÉPTIMA, respecto del carácter eliminatorio de cada uno de los ejercicios, convocar a a todas las personas aspirantes que hayan superado el primer ejercicio con la calificación mínima de 5, para el próximo día **26 de mayo a las 16:00 horas, en La Fábrica de la Luz**, sita en C/ Segismundo Moret, n.º 15 para la realización del segundo ejercicio consistente en el desarrollo por escrito de dos temas. El tiempo concedido para la realización de este ejercicio será de dos horas. Los dos temas serán extraídos al azar de entre el Grupo B) de Materias Específicas del programa establecido en el Anexo y serán iguales para todos los aspirantes.

3º.-Se concede un plazo de 5 días, a partir del siguiente al de la exposición del Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamientos y en página web www.chiclana.es, a efectos de presentación de las alegaciones que se estimen convenientes.

En Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.
La Secretaria del Tribunal Calificador



400671a14720040a67207e6088050c2c9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=400671a14720040a67207e6088050c2c9>